



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°95

De 5 de marzo de 2024

Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, dos camiones cisterna para la ejecución del proyecto "Equipamiento para la prestación de servicio comunitario para el abastecimiento de agua potable en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, atendiendo a su interés de velar por el bienestar social de sus habitantes, ha contemplado adquirir dos camiones cisterna para la ejecución del proyecto "Equipamiento para la prestación de servicio comunitario para el abastecimiento de agua potable en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá";

Que para adquirir los dos camiones cisterna para la ejecución del citado proyecto, se ha contemplado un precio de referencia de CIENTO VEINTITRÉS MIL VEINTIOCHO BALBOAS CON 04/100 (B/.123,028.04) más OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE BALBOAS CON 96/100 (B/.8,611.96) en concepto de I.T.B.M.S., para un total de CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.131,640.00);

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para esta contratación cuenta con los recursos necesarios del Programa de Funcionamiento Descentralización;

Que el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973, faculta a los alcaldes, entre otras cosas, a adquirir bienes o servicios, cuando actúen en nombre del Municipio y estén legalmente autorizados para ello por el respectivo Concejo;

Que el Artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

### ACUERDA:

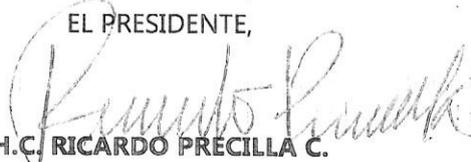
**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, dos camiones cisterna para la ejecución del proyecto "Equipamiento para la prestación de servicio comunitario, para el abastecimiento de agua potable en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá", con un precio de referencia de **CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 131,640.00)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La erogación para la ejecución de este proyecto será cargada a la Partida Presupuestaria N°5.76.0.2.001.02.02.314 del Programa de Funcionamiento Descentralización para la Vigencia Fiscal 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M.R. -

Acuerdo No.95  
Del 05 de marzo de 2024

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 06 de marzo de 2024**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

  
**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**JORGE LÓPEZ MIRANDA**